



Términos de Referencia

Capacitación para el control y seguimiento operativo de empresas sujetas a regulación ambiental

Temática/s específicas: Capacitación para el control y seguimiento operativo de empresas sujetas a regulación ambiental

Formato de cursada: Virtual

Departamento: Alcance Nacional

Localidad: No aplica

Plazo límite para la presentación de ofertas: día 14 de marzo de 2024.

Gerencia: Empresas

Proyecto: DIC – Ministerio de Ambiente

Por consultas dirigirse a la sección *consultas* de la [Plataforma Gestión INEFOP](#) e indicar en *Tipo de consulta: Evaluación y Monitoreo – Postulaciones a llamados*. Se realizará un espacio de consultas a través de la plataforma Microsoft Teams el día 7 de marzo de 2024 a las 11hs. Para acceder al espacio, [clicar aquí](#).



Tabla de contenidos

1. Marco Institucional.....	3
2. Objetivo del llamado	3
3. Fundamento del llamado	4
4. Población objetivo.....	4
5. Contenidos	5
6. Metodología general.....	6
7. Equipos, materiales y soporte o infraestructura.....	7
8. Presupuesto.....	8
9. Modalidad de adjudicación.....	8
10. Forma de presentación	8
11. Evaluación de los diseños de capacitación	9
12. Entregables	10
13. Forma de pago	10
14. Documentación obligatoria.....	10
15. Anexos de los Términos de Referencia.....	11

ATENCIÓN: LEER CON ATENCIÓN LA TOTALIDAD DE LAS SECCIONES Y ANEXOS DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. POR CONSULTAS, PARTICIPAR EN EL ESPACIO DE CONSULTAS O ENVIAR LA PREGUNTA A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO QUE SE INDICAN EN EL RECUADRO DE LA CARÁTULA.



1. Marco Institucional

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros.

2. Objetivo del llamado

Convocar a Entidades de Capacitación que integran el registro de INEFOP a presentar propuestas de capacitación según el contenido temático descrito en este TDR.

Objetivo general

Desarrollar las competencias de personas que ocupen mandos medios y de personas con responsabilidades operativas en la gestión de aspectos ambientales regulados por normativa y permisos (evaluación de impacto ambiental, aguas residuales, residuos sólidos industriales y asimilables, emisiones al aire, gestión de sustancias químicas entre otros) que les permitan realizar el control de estos, generar información y elaborar los reportes requeridos por el Ministerio de Ambiente.

Objetivos específicos

Desarrollar competencias en aquellas personas con responsabilidades operativas en la gestión de aspectos ambientales regulados por normativa y permisos (evaluación de impacto ambiental, aguas residuales, residuos sólidos industriales y asimilables, emisiones al aire, gestión de sustancias químicas entre otros) que les permitan realizar su control, generar información y elaborar los reportes requeridos por el Ministerio de Ambiente.

Lograr que las personas responsables de la gestión ambiental de las empresas comprendidas en la normativa nacional cuenten con las herramientas y formación adecuada para la correcta realización de controles y reportes según lo requerido por el Ministerio de Ambiente.



3. Fundamento del llamado

En el país se desarrollan actividades que quedan alcanzadas por diversas regulaciones. En particular las que requieren autorizaciones ambientales previas, de operación, de desagüe, permisos relativos a la gestión de residuos, sustancias químicas entre otros.

En general la responsabilidad de la presentación de las solicitudes de permisos la realizan profesionales, así como la presentación de informes relativos a la operación y desempeño de estos procesos.

En las empresas hay o debería haber personas con la capacidad de realizar internamente la gestión de los aspectos ambientales vinculados a la regulación y permisos con los que cuenta cada una que apoyen y den soporte a la actividad que desarrollan los profesionales representantes por las empresas ante el MA.

Se detecta la necesidad de capacitar a estas personas en el conocimiento del marco legal y reglamentario vigente y en la gestión de los aspectos ambientales más relevantes como las aguas residuales, residuos, emisiones y sustancias químicas entre otros. Esto contribuiría a la mejora del desempeño ambiental de las empresas y a mejorar la calidad de la información que se debe generar y presentar por las empresas ante el MA a partir de los requisitos de los permisos que se otorgan. Entre ellos Informes ambientales de operación, declaraciones juradas de residuos, informes ambientales de desempeño.

Actualmente unas 2500 empresas, de diversos tamaños, quedarían comprendidas.

Esta información es la que permite al MA y a la sociedad en su conjunto contar con información sobre el desempeño ambiental de las actividades instaladas y operativas en el país, realizar su evaluación y desarrollar las políticas y estrategias nacionales con relación a un desarrollo ambientalmente sostenible.

En función de los requisitos legales y normativos, así como de los documentos técnicos existentes para las diferentes actividades, los formatos de información establecidos y las capacidades nacionales existentes se plantea que se brinde capacitación al personal de las empresas alcanzadas en el proyecto para que puedan mejorar la gestión interna de sus aspectos ambientales y generar los insumos que se requieren para presentar los informes requeridos por la regulación y permisos.

4. Población objetivo

Las ofertas deberán ser para la cantidad de grupos y de participantes que se indican en la siguiente tabla:

Cantidad máxima de grupos o plazas que se adjudican	8 grupos, hasta 2 grupos por cada ECA.
--	--



Unidad grupal	15 participantes
---------------	------------------

Los cursos se dirigirán a personas en actividades de entre 18 y 60 años. Serán personas con responsabilidad operativa en la gestión de aspectos ambientales regulados por normativa y permisos (evaluación de impacto ambiental, aguas residuales, residuos sólidos individuales y asimilables, emisiones al aire, gestión de sustancias químicas, entre otros) que permitan realizar su control, generar información y elaborar los reportes que requiera el Ministerio de Ambiente.

5. Contenidos

Los contenidos de la capacitación que se solicita deberán regirse por los componentes, ejes temáticos, cargas horarias que se detallan en el cuadro y amplían en Anexo3.

Tabla de componentes, ejes temáticos y cargas horarias

Específico	Módulo 1: Normativa: decretos 349/05-253/79/-182/13 - 152/13 -135/21 Módulo 2: Formulación e implementación de Planes de Gestión Ambiental de Operación, Planes de gestión de residuos y sustancias químicas, emisiones líquidas y al aire. Módulo 3: Control de aguas residuales: funcionamiento de plantas de tratamiento de efluentes, muestreos, interpretación de resultados de análisis. Módulo 4: Control de la gestión de residuos sólidos: cuantificación de generación, clasificación, trazabilidad, balance, generación-disposición, gestión de proveedores de transporte y gestores de residuos. Módulo 5: Control de emisiones al aire: planes de monitoreo de emisiones y calidad ambiental, muestreos, interpretación de resultados de análisis. Módulo 6: Control de residuos especiales: envases de agroquímicos. Módulo 7: Elaboración de informes para la autoridad ambiental: IAO, DJR, ID.	40 horas
------------	---	----------



Carga horaria de la capacitación mínima y máxima

Carga horaria total: 40 horas.

Otros requisitos de contenidos

El contenido completo solicitado en este TDR se detalla en ANEXO 2, no podrá ser modificado.

6. Metodología general

Consideraciones metodológicas para las propuestas a presentar

El abordaje del curso será teórico práctico en jornadas virtuales sincrónicas de 2 horas de duración. Las instancias teóricas se apoyarán en material con contenidos normativos y técnicos específicos para el curso, que darán soporte a las instancias de aplicación práctica.

Como recursos didácticos se espera el uso de material audiovisual, diapositivas, pizarra virtual, formularios mentimeter, entre otros recursos que apliquen al enriquecimiento del curso.

La planificación de clases deberá prever de horas extracurriculares para el desarrollo de los productos finales por módulo. Se estiman 16 horas de docencia indirecta para la corrección del plan de Gestión de Residuos, presentado por los participantes, solicitado como producto del Módulo 2. Asimismo, los trabajos finales por módulo deberán ser corregidos y su resultado presentado en una planilla junto con los demás entregables solicitados.

Los docentes podrán integrar un equipo técnico, formado por profesionales graduados en ingeniería industrial, civil o química, con conocimiento y experiencia en gestión e ingeniería ambiental. Deberán contar con al menos dos años de experiencia de trabajo en ACDA¹ o AEIA² y/o integrar el Registro de Profesionales habilitados para realizar trámites ante la DINACEA.

Distribución horaria según formato de cursada

100% virtual sincrónico.

Acompañamiento o tutoría de los participantes

La propuesta deberá describir la forma en que se acompañará a los participantes en sus procesos de aprendizaje

¹ ACDA: Área de Control y desempeño Ambiental

² AEIA: Área de Evaluación de impacto Ambiental Previa



Cantidad de jornadas sugerida	20 jornadas
Carga horaria sugerida de las jornadas	2 horas por clase
Plazo de ejecución estimado	Noviembre 2025
Fecha estimada de inicio de las acciones	Febrero 2024

Evaluación de los aprendizajes

La propuesta deberá describir el modo en que se evaluarán los aprendizajes que se espera que incorporen los participantes durante la capacitación. Esto implica la definición de procesos de evaluación, instrumentos y criterios de verificación asociados a los objetivos de aprendizaje y las competencias que se definan en el perfil de egreso. Se tendrán que contemplar estrategias de recuperación para casos en los que se verifiquen dificultades en la incorporación de aprendizajes y en los que se constaten problemas de asistencia.

7. Equipos, materiales y soporte o infraestructura

Soporte y/o espacios de la capacitación

La ECA deberá disponer de un programa de videollamadas con licencia institucional (Zoom o similar), computadora, conexión a internet de excelente calidad, cámara, micrófono, software adecuado para realizar dinámicas lúdicas, exhibir videos y/o diapositivas y salas suficientes para que los participantes realicen trabajos en subgrupos.

Asimismo, se valorará contar con una plataforma que habilite la disposición de materiales, la interacción de los participantes con los docentes y el trabajo asincrónico.

Otras condiciones del soporte o infraestructura

Los participantes deben contar con equipos informáticos, conocimientos de operación PC, manejo de programas Word y Excel, conectividad y software necesario para realizar la capacitación. Esto deberá especificarse en el perfil de ingreso.

Equipos informáticos y condiciones de accesibilidad

La ECA deberá contar con accesibilidad universal, espacio tipo aula con varias salas para trabajar en subgrupos y conexión permanente de excelente calidad a internet.

Materiales didácticos



Deberá contar con videos, diapositivas, formularios, aplicaciones y lo que se considere necesario para lograr los procesos de aprendizaje esperados. Los contenidos utilizados no deben repetir estereotipos de género (sociales, laborales) y no podrán resultar ofensivos, discriminatorios o violentos para los usuarios/as. Se deberá mencionar en el proyecto y adjuntar ejemplos de los materiales y recursos didácticos que se utilizarán en el desarrollo del curso. El material didáctico debe ser adecuado a los contenidos y a la secuencia didáctica del curso, ofrecer oportunidades, recursos para el autoaprendizaje y estar ajustado al tipo de población destinataria. La calidad del material es un elemento que se valorará.

Materiales específicos de consumo

No aplica

8. Presupuesto

El presupuesto máximo definido en el convenio INEFOP-MA para la realización de estas capacitaciones, es de \$ 85.200.- por grupo.

Otras consideraciones del presupuesto

No aplica

Traslados docentes y costos asociados

No corresponde

Partida de subsidios a los participantes

No corresponde

9. Modalidad de adjudicación

A continuación, se detallan los criterios a partir de los que se seleccionarán los diseños de capacitación a ser ejecutados.

Modalidad de adjudicación

Orden de prelación. La vigencia del orden de prelación es de un año desde la homologación de su conformación por el Consejo Directivo.

Otras consideraciones de la modalidad de adjudicación

Se distribuirán hasta 2 grupos, por ECA

10. Forma de presentación



Las propuestas deben ingresarse en formato online en la plataforma Gestión INEFOP. En este enlace se encuentra un instructivo sobre la forma de registro y presentación de ofertas. Se recibirán ofertas hasta la fecha de vencimiento que se detalla en la carátula.

Al momento de postular, se modifica el estado de la propuesta de En proceso a Postulado. La modificación del estado confirma que la postulación se realizó de manera correcta. Al momento de postular, se modifica el estado de la propuesta de *En proceso* ha *Postulado*. La modificación del estado confirma que la postulación se realizó de manera correcta.

11. Evaluación de los diseños de capacitación

La evaluación y recomendación de los diseños de capacitación estará a cargo la Unidad de Adquisiciones. El proceso y sus resultados serán validados por un Comité integrado por Adquisiciones y técnicos de INEFOP referentes del llamado.

La evaluación de los proyectos se realizará conforme la grilla de dimensiones e ítems que se anexa al TdR. En ella se indican los ítems que serán verificados en los proyectos de cursos que se postulen al llamado. Las dimensiones y sus pesos relativos se detallan en la **Grilla de Evaluación**.

Las propuestas se califican a partir de la ejecución de los siguientes tres pasos:

1. Análisis de la información que incluya la propuesta para los ítems de la grilla. Cada ítem puede recibir valoraciones de omisión (0 puntos), de cumplimiento parcial (1 punto) o de cumplimiento total (2 puntos). La valoración del ítem como parcial se debe a que la información que se constata para el ítem tiene un desarrollo general, poco aplicado al tema de la capacitación, con dificultades de comprensión o inconsistencias.
2. Ponderación de las valoraciones de cada ítem por coeficientes del 1 al 3. El valor del coeficiente de cada ítem fue validado por el tribunal de evaluación y refleja la relevancia de los ítems en el diseño de capacitación esperado
3. Suma de los puntajes ponderados de cada y ajuste al porcentaje definido para cada dimensión que se detalla en la grilla.

La *revisión de las condiciones de mínima* será la primera etapa de la evaluación. Los proyectos que cumplan con todas ellas pasarán a etapa de evaluación técnica. Los que incumplan una o más serán notificadas y se les habilitará por única vez un plazo de 3 días hábiles para levantar los incumplimientos que se constaten.

Pasarán a *evaluación técnica* los proyectos que corrijan las observaciones. Tendrán recomendación las propuestas que superen el 60% de los puntos. Las que no alcancen ese umbral, se desestimarán.



12. Entregables

A continuación, se detallan los documentos que la ECA se responsabiliza a entregar al finalizar la capacitación:

- **Entregable 1:** Informe sobre la capacitación en formato proporcionado por INEFOP.
- **Entregable 2:** Lista final de participantes, especificando quienes cumplieron el 80% de la asistencia a clases dictadas y quienes obtuvieron calificaciones satisfactorias en los productos finales de cada módulo para aprobar el curso.
- **Entregable 3:** Libreta del curso con el detalle de los temas brindados.
- **Entregable 4:** Encuestas de satisfacción.
- **Entregable 5:** Trabajos finales de los participantes.
- **Entregable 6:** Registro de asistencia de los participantes a cada clase.

13. Forma de pago

Pago del 50% al inicio de la capacitación y 50% final sobre la cantidad de participantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia sobre el total de clases dictadas y presentación de entregables.

14. Documentación obligatoria

De forma anexa a la propuesta deberá presentarse la siguiente documentación de manera obligatoria:

- Currículo estandarizado de experiencias de cursos de la ECA que se adjunta a los materiales del llamado.

Otra documentación opcional

- Registro Profesional ante DINACEA.
- Un material de enseñanza del componente específico de elaboración propia de la ECA.

15. Anexos de los Términos de Referencia

ANEXO 1. Grilla de dimensiones e ítems para la valoración de los diseños de formación profesional

#	DIMENSIONES E ÍTEMS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Puntos
CM0	Condiciones de mínima	
CM1	El presupuesto del proyecto cumple con lo solicitado	0
CM2	Las carga horaria y contenidos del componente específico se ajusta a lo solicitado	0
CM3	Se incluyen los anexos obligatorios indicados en el TdR: Currículo estandarizado;	0
CM4	La formación y experiencia de el/los docentes/s es la solicitada (*)	0
00	Objetivos del proyecto, competencias esperadas, contenidos	20%
01	Propone un objetivo general alcanzable al culminar el proyecto. Debe ser conciso, claro y medible.	4
02	Plantea objetivos específicos que reflejan las etapas que garantiza la ECA para el logro del objetivo general	4
03	El perfil de ingreso indica los conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para iniciar el curso	4
04	El perfil de egreso establece en que serán competentes los participantes que completen el curso	6
05	La tabla de contenidos incluye los temas que se abordarán durante el curso y se presentan con un mismo criterio de organización en todos los módulos, favoreciendo su claridad y comprensión	4



M0	Metodología	20%
M1	Distingue las cargas horarias según formato del curso (teórico - práctico, a distancia) y formas de cursada virtual (sincrónico - asincrónico)	2
M2	Describe el plan de clase o estructura general de las jornadas del curso teóricas y prácticas	4
M3	Describe la estrategia de acompañamiento de los participantes durante el curso	4
M4	Describe la manera en que se planifica el producto del módulo 2, plan de gestión de residuos.	6
I0	Materiales y plataformas	10%
I1	Presenta la plataforma virtual a utilizar.	4
I2	Describe las condiciones del servicio de soporte técnico	4
I3	Anexa un material de enseñanza específico y ajustado al curso	6
EVA0	Metodología de evaluación	20%
EVA1	Describe la estrategia de evaluación de los aprendizajes esperados del curso	4
EVA2	Incluye un ejemplo de evaluación para uno de los aprendizajes esperados del curso	4
EVA3	Describe de manera concisa en la tabla Lista de herramientas de la sección Metodología de evaluación del formulario los instrumentos específicos que se utilizarán para la evaluación de los módulos del curso.	4
EVA4	Describe estrategias de recuperación para participantes con inasistencias o dificultades en la incorporación de conocimientos y/o habilidades	2
ECA	Experiencia de la ECA	10%



ECA1	La ECA tiene experiencia en el dictado de capacitaciones para empresas	9
ECA2	La ECA tiene experiencia en acciones vinculadas al abordaje medioambiental	6
D	Equipo docente³	20%
D1	El docente tiene formación en temática que impartirá ⁴	6
D2	El docente tiene experiencia en roles de docencia desde 2018 a la fecha.	2
D3	El docente tiene experiencia de trabajo en procesos vinculados al abordaje medioambiental.	9
D4	El docente tiene experiencia de trabajo en generar información y elaborar reportes requeridos por el Ministerio de Ambiente	9

³ El puntaje final del *Equipo docente* surgirá del promedio de puntos de los docentes postulados

⁴ Formación Requerida: Ingeniería industrial, civil o química.

ANEXO 2. Descripción de Contenidos de Módulos y Productos

Módulo 1 (4 horas):

Normativa: decretos 349/05-253/79/-182/13 -152/13 -135/21

Producto del módulo: Evaluación múltiple opción de los conceptos de las normas.

Módulo 2 (10 horas):

Formulación e implementación de Planes de Gestión Ambiental de Operación, Planes de gestión de residuos y sustancias químicas, emisiones líquidas y al aire.

Productos del módulo: En base a la normativa que le aplica a cada empresa, cada participante deberá armar un plan de gestión de residuos de su empresa.

Módulo 3 (6 horas):

Control de aguas residuales: funcionamiento de plantas de tratamiento de efluentes, muestreos, interpretación de resultados de análisis.

Productos del módulo: En base a un caso teórico, se plantearán preguntas para evaluar la comprensión de los conceptos abordados.

Módulo 4 (6 horas):

Control de la gestión de residuos sólidos: cuantificación de generación, clasificación, trazabilidad, balance generación-disposición, gestión de proveedores de transporte y gestores de residuos.

Productos del módulo: En base a un caso teórico, se plantearán preguntas para evaluar la comprensión de los conceptos abordados.

Módulo 5 (4 horas):

Control de emisiones al aire: planes de monitoreo de emisiones y calidad ambiental, muestreos, interpretación de resultados de análisis.

Productos del módulo: En base a un caso teórico, se plantearán preguntas para evaluar la comprensión de los conceptos abordados.

Módulo 6 (2 horas):

Control de residuos especiales: envases de agroquímicos.

Productos del módulo: En base a un caso teórico, se plantearán preguntas para evaluar la comprensión de los conceptos abordados.

Módulo 7 (8 horas):

Elaboración de informes para la autoridad ambiental: IAO, DJR, ID.

Productos del módulo: Evaluación múltiple opción considerando instructivos, manuales y pautas disponibles.

